

GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país a Washington - Estados Unidos de Norteamérica, para asistir a la reunión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), del 11 al 12 de febrero de 1996.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador **Dr. EDUARDO TRIGO O'CONNOR D'ARLACH**, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA José Guillermo Justiniano Sandoval.